



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Disposición concurso desierto, 6 (seis) cargos como Especialista en la guardia médica (anestesiología).-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y los Expedientes de Concurso EX-2024-42041442-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-06576998- -GCABA-DGAYDRH, EX-2023-30472146- -GCABA-DGAYDRH, EX2023-38191127-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05924976- -GCABA-DGAYDRH, EX-2023-30836352- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-35248500- -GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a concurso de los expedientes del visto para cubrir (7) siete cargos de Especialista en la guardia médica (anestesiología), con 30 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, por la jubilación de la Dra. Martínez Nogueira Marcela, por las nuevas designaciones de los doctores Garbini Pablo, Yanco Alejandro y Tennen Burgos Luis, el cese de servicios de la Dra. Alvarenga Mónica y la renuncia de la Dra. Raad Yamila y Ranea Amparo;

Que resultó un solo inscripto y ganador quedando por cubrir 6 (seis) cargos como Especialista en la guardia médica (anestesiología);

Que habiéndose realizado las notificaciones a los inscriptos con la fecha de entrevista y examen quedaran vacantes según lo informado por el jurado interviniente.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL DE NIÑOS DR RICARDO GUTIÉRREZ

DISPONE

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso realizado para cubrir 6 (seis) cargos como Especialista en la guardia médica (anestesiología), con 30 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, por Decreto 583/11, por la jubilación de la Dra. Martínez Nogueira Marcela, por las nuevas designaciones de los doctores Garbini Pablo, Yanco Alejandro y Tennen Burgos Luis, el cese de servicios de la Dra. Alvarenga Mónica y la renuncia de la Dra. Raad Yamila y Ranea Amparo.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura de 6 (seis) cargos como Especialista en la guardia médica (anestesiología).

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.